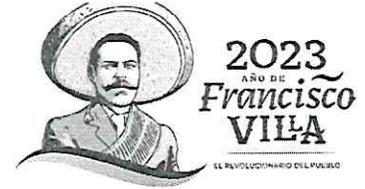




## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE  
GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 059

ASUNTO: Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 20 de Febrero de 2023.

C. Federico García Contreras.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autorizan las exhumaciones del adulto [REDACTED] Inh=06/Mayo/2006 en la fosa 241 con alineamiento D-1-2-212 del panteón San Miguel Xicalco para que sean reinhumados de inmediato en la misma fosa junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

